



REGISTRO	
CONSEJO DE ESTUDIANTES EINA – UNIV. ZARAGOZA	
FECHA	19/12/2023
ENT. Nº	SAL. Nº 208-2023



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ORLAS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA UZ PARA EL CURSO 2023-24

1.- Objeto del contrato

El objeto del contrato regulado por este pliego es la elaboración y distribución de orlas de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura UZ de la Universidad de Zaragoza, para el curso 2023-24 (LIC-23002).

El adjudicatario deberá, a través de sus propios medios y con las peculiaridades que se señalan en este Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, llevar a cabo los servicios detallados.

2.- Descripción de los servicios

El adjudicatario deberá llevar a cabo las siguientes actuaciones, dentro de las franjas de fechas y características señaladas a continuación:

1. Realización de fotografías para orlas a estudiantes y profesores de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza, en adelante, EINA o Escuela.
2. Elaboración, diseño y fabricación de las orlas, fotos y recursos digitales previstos en la oferta y en los pliegos.
3. Distribución del material anteriormente mencionado a todos los/as estudiantes.

2.1.- Titulaciones con orla

Cada una de las siguientes titulaciones deberá contar con una orla para la promoción que finalice durante el curso 2023-24:

- Grado en Estudios en Arquitectura
- Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales
- Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Electrónica y Automática
- Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
- Grado en Ingeniería Informática
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería Química
- Máster Universitario en Arquitectura
- Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética
- Máster Universitario en Ingeniería Biomédica

- Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto
- Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación
- Máster Universitario en Ingeniería Electrónica
- Máster Universitario en Ingeniería Industrial
- Máster Universitario en Ingeniería Informática
- Máster Universitario en Ingeniería Mecánica
- Máster Universitario en Ingeniería Química
- Máster Universitario en Robotics, Graphics and Computer Vision

3.- Forma de prestación del servicio

La prestación de los servicios objeto del contrato se realizará en los términos previstos en este documento y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.1.- Toma de fotografías a estudiantes

La toma de fotografías se realizará en los meses de enero y/o febrero de 2024 en el espacio reservado para tal efecto dentro de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (Calle María de Luna, 50018 Zaragoza). La empresa ofrecerá para este fin y bajo estas condiciones un horario que comprenda, al menos, un total de 25h distribuidas en 3 días, en horario de mañana y tardes.

El licitador pondrá a disposición de sus clientes una plataforma web para la reserva de citas en las fechas y franjas horarias acordadas, así como la plataforma o medio para visualizar y descargar orlas digitales.

Se asegurarán varias tomas a cada una de las personas que aparezcan en las orlas entre las que podrán elegir en el momento.

Las personas que, por algún motivo, no puedan acudir en los horarios propuestos, podrán ponerse en contacto con el licitador para realizar la toma de fotografías en sus instalaciones, sin coste adicional. El plazo para la toma de fotografías en las instalaciones del licitador se mantendrá abierto, al menos, hasta 30 días después de la primera fecha establecida.

3.2.- Toma de fotografías al profesorado

El órgano de contratación remitirá una lista con los correos electrónicos de los profesores/as elegidos por el estudiantado para aparecer en cada orla. De igual forma, se encargará de comunicar a cada uno de ellos que ha sido seleccionado, así como del procedimiento que debe seguir para reservar cita para la toma de fotografías.

El licitador podrá obtener los nombres de cada uno de estos profesores realizando una búsqueda por correo en el Directorio de la Universidad de Zaragoza (directorio.unizar.es). En todas las orlas, aunque no figure en el listado, deberá aparecer el Director de la Escuela, D. José Antonio Yagüe Fabra.

El licitador facilitará una lista de los/as profesores/as para los que ya dispone de fotografía realizada durante servicios anteriores.

El licitador realizará las fotografías de los/as profesores/as elegidos, sin coste adicional (siguiendo el mismo procedimiento que con los estudiantes), y proporcionará al Consejo de Estudiantes, posteriormente, o bien directamente a los/as interesados/as, un número de orlines, para cada titulación, equivalente al número de profesores/as que aparezcan en la orla, de forma gratuita. De igual forma, la empresa entregará al Director de la Escuela directamente, o bien a través del Consejo de Estudiantes, de forma gratuita, un ejemplar de cada orla a tamaño completo.

3.2.- Elaboración de orlas

Una vez se hayan preparado los montajes de las orlas, se deberán enviar a la Tesorería del Consejo de Estudiantes de la EINA (tesoreria@ceeina.unizar.es) para la corrección de detalles e información general, y su visto bueno si procede. Los posibles errores se comunicarán a la empresa para su corrección definitiva.

Posterior a esta corrección, si la hubiere, la empresa proporcionará al estudiantado una copia digital de la orla, a modo de borrador, para permitir la corrección de su información personal.

3.3.- Tipos de paquetes fotográficos

El adjudicatario deberá realizar una oferta con varios tipos de paquetes fotográficos que incluyan, al menos, los siguientes elementos, entre las distintas modalidades:

- Orla impresa, en diferentes tamaños.
- Orlán.
- Orla digital.
- Fotografía tamaño carné impresa.
- Fotografía digital.

3.4.- Distribución de las orlas

Se concertará una fecha entre ambas partes para la entrega de orlas en las instalaciones de la Escuela, a cargo del adjudicatario, quien también se encargará de difundir las fechas entre el estudiantado y el profesorado interesado, con los correos electrónicos recogidos en la toma de fotografías.

Aquellas personas que no puedan recoger las orlas en los horarios marcados, podrán acudir a las instalaciones del adjudicatario con previo aviso a este por parte de la persona interesada.

4.- Control de la prestación

Los servicios contratados serán objeto de control y vigilancia por el responsable del contrato, estando obligado el contratista a facilitar toda la documentación e información requerida.

5.- Disposición adicional de referencias de género

La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto debe entenderse realizada por economía de expresión y como referencia genérica, tanto en femenino como en masculino, con estricta igualdad a todos los efectos.

Y, para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente, a fecha de firma electrónica:



Consejo de Estudiantes
**Escuela de
Ingeniería y Arquitectura**
Universidad Zaragoza

Fdo.: **Dña. Lucía López Díez**

Tesorera del Consejo de Estudiantes de la EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.